

Limache, viernes 25 de abril 2024

CIRCULAR N° 5

Estimado/a apoderado/a:

Junto con saludarle y desearle un año lleno de éxitos, informamos que, a partir del viernes 2 de mayo, su pupilo/a deberá cumplir con el uso del uniforme escolar establecido en el Reglamento Interno de Convivencia y Participación Escolar (RICE) de nuestra Institución Educativa.

Cabe señalar que ya han transcurrido los 120 días de plazo establecidos por la Superintendencia de Educación, contados desde la fecha de envío del comunicado dirigido a padres, madres y apoderados/as.

Dicho comunicado corresponde a la Circular N°23, emitida el 29 de noviembre de 2024, la cual fue enviada por correo electrónico y publicada en nuestro sitio web institucional. En esta circular se establece lo siguiente:

“El próximo año 2025, se exigirá el uso del uniforme según lo contempla el Reglamento Interno de Convivencia y Participación. Este documento señala, en el Capítulo III “NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO DEL COLEGIO”, página 17, punto 3.6, lo siguiente:

El uso del uniforme es obligatorio. El objetivo del uso del uniforme es entregar un sentido de pertenencia al Colegio y, por tanto, debe ser usado en forma correcta y con orgullo. Al usar el uniforme el estudiante está representando al Colegio y en consecuencia su conducta está sujeta a las normas del mismo.

La imagen corporativa: La insignia, la marca, logotipo, isotipo, uniformes y las acepciones “Colegio Limache College” y “Limache College”, serán de uso exclusivo de la institución y el uso de éstas será autorizado por los Sostenedores y Dirección.

El uniforme puede ser adquirido en el lugar que más se ajuste al presupuesto familiar.

www.limachecollege.cl

Condell 233
Limache
Provincia Marga Marga
Región de Valparaíso
limachecollege@gmail.com
332411496
332412292
332414285 – INSPECTORÍA

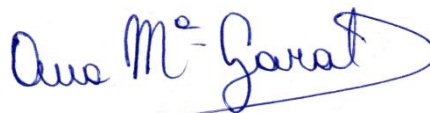
Las excepciones para el uso del uniforme escolar para Estudiantes embarazadas, se encuentra contemplado en el protocolo de retención en el sistema escolar de estudiantes embarazadas, madres y padres, adjunto como Anexo H, página 89 a 93 de este reglamento.

Es responsabilidad del apoderado velar porque sus hijos ingresen al colegio con una presentación personal e higiene adecuadas y vistiendo el uniforme de acuerdo a las especificaciones. Si el pelo es largo, debe estar peinado y amarrado, sin cortes de fantasía ni tinturado. No se permite el uso de maquillaje, uñas con esmalte, piercing, extensiones ni expansiones; los hombres deben presentarse al colegio afeitados. Por higiene y seguridad, no se permite el uso de joyas, excepto aros pequeños en las oreja."

El uniforme no tiene modificaciones para el año 2025.

Sólo 4° Medios, por medida interna, quedarán liberados de usar el uniforme, con el compromiso de mantener el uso de la polera institucional y pantalón jeans, además de considerar la importancia de conseguir o adquirir, para las ceremonias y fotos de egresados, la vestimenta correspondiente.

Atte.,



ANA MARÍA GARAT VALENZUELA
DIRECTORA
LIMACHE COLLEGE